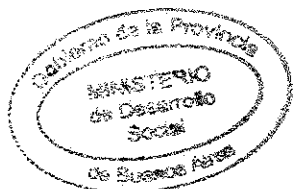


Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires



LA PLATA 10 MAYO 2016

VISTO el expediente N° 2171-16463/16, por el cual se propician las designaciones para la cobertura de los cargos en el Ministerio de Desarrollo Social, conforme el Decreto N° 4/16, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 4/16, fue creada la estructura orgánica funcional del Ministerio de Desarrollo Social, entre la que se encuentra contemplada la Dirección Ejecutiva del Organismo Provincial de la Niñez y la Adolescencia;

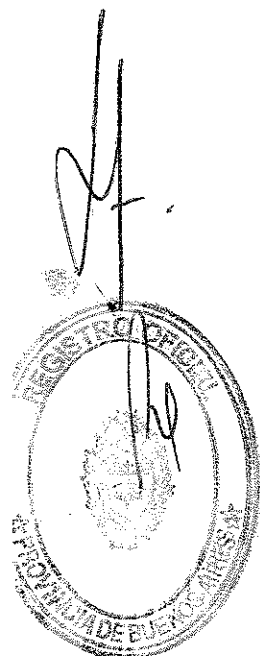
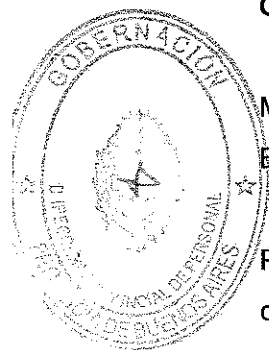
Que se propician diversas designaciones en el ámbito del Organismo Provincial de la Niñez y la Adolescencia, reuniendo los postulantes los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar los cargos para los cuales han sido propuestos;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que atento lo normado por el Decreto N° 3/12, sus modificatorios y ampliatorios y en orden a cuestiones de oportunidad, necesidades de servicios y asuntos operativos de la jurisdicción, es que se propician las presentes designaciones a partir de la fecha que en cada caso se indica;

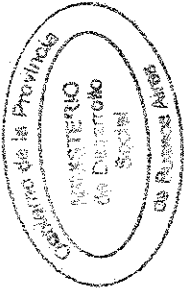
Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano del Ministerio de Coordinación y Gestión Pública y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 –proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Por ello,



**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

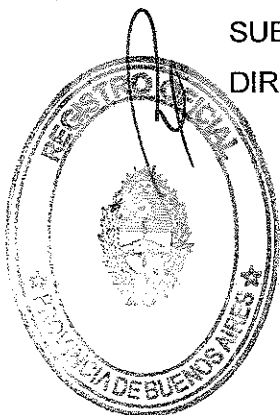
ARTÍCULO 1º. Designar en la Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo Social, a la persona que a continuación se menciona, en el cargo que se detalla y a partir del 15 de febrero de 2016:

**ORGANISMO PROVINCIAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA
SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL**

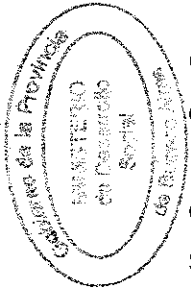
Felipe GRANILLO FERNANDEZ (DNI N° 27.616.709 - Clase 1979), en el cargo de Subsecretario de Responsabilidad Penal Juvenil.

ARTÍCULO 2º. Designar en la Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo Social, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a las personas que a continuación se mencionan, en los cargos que se detallan, a partir de la fecha que en cada caso se indica:

**ORGANISMO PROVINCIAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA
SUBSECRETARÍA DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE DERECHOS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE DERECHOS**



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires



Guillermo Jorge SIDOLI (DNI N° 22.873.270 - Clase 1972), en el cargo de Director Provincial de Promoción y Protección de Derechos, a partir del 1° de febrero de 2016.

ORGANISMO PROVINCIAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA
SUBSECRETARIA DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE DERECHOS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE DERECHOS
DIRECCIÓN DE R.E.U.N.A.

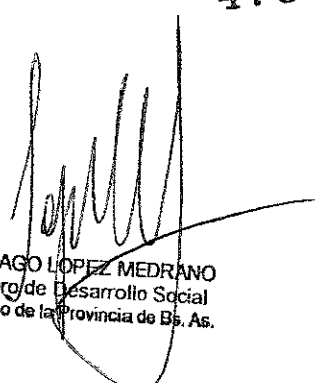
Marina Elizabeth LAVENA (DNI N° 26.311.613 - Clase 1977), en el cargo de Directora de R.E.U.N.A, a partir del 1° de marzo de 2016.

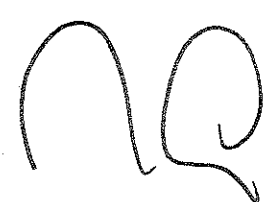
ARTÍCULO 3°. El presente Decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Desarrollo Social y de Coordinación y Gestión Pública.

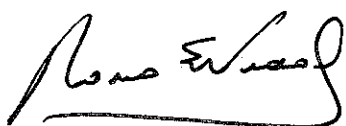
ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

478

DECRETO N°


SANTIAGO LOPEZ MEDRANO
Ministro de Desarrollo Social
Gobierno de la Provincia de Bs. As.


Lic. ROBERTO GIGANTE
Ministro de Coordinación
y Gestión Pública
Provincia de Buenos Aires


Lic. MARIA EUGENIA VIDAL
Gobernadora de la Provincia
de Buenos Aires

